

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

44

## CIEMPOZUELOS

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de abril de 2024, se aprobaron las bases para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, de una plaza de Agente de Desarrollo Local (ADL), personal funcionario de carrera, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo A, subgrupo A1, correspondientes a la OEP de 2023, y por resolución número 1134/2024, de 20 de abril de 2024, se aprobó la convocatoria de dicha plaza, publicándose bases y convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 119, de 20 de mayo de 2024.

Por resolución número 2156/2024, de 16 de julio de 2024, se aprobó listado provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo de una plaza de Agente de Desarrollo Local (ADL) del Ayuntamiento de Ciempozuelos, personal funcionario de carrera, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo A, subgrupo A1, correspondiente a la OEP de 2023.

Se publica este anuncio según lo dispuesto en la base cuarta de las bases generales de esta convocatoria, en el que se establece publicar la relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios físico de la Casa Consistorial y en el alojado en la sede electrónica municipal ( [sede.ayto-ciempozuelos.org](http://sede.ayto-ciempozuelos.org) ), así como en la página web municipal.

## LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO CON LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

| Nº ORDEN | APELLIDOS        | NOMBRE               | NIF       | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|----------|------------------|----------------------|-----------|--------------------|
| 1        | BALLESTEROS LEÓN | ALEJANDRO FLORENTINO | ***5769** | *1                 |
| 2        | BUSTAMANTE PÉREZ | BEATRIZ              | ***6533** | *1*2               |
| 3        | DURÁN CADENAS    | JORGE                | ***1693** | *1*3*4             |
| 4        | ROMERO TORRE     | ALEJANDRO            | ***5024** | *4                 |
| 5        | RUANO GONZÁLEZ   | ISABEL               | ***6541** | *1                 |

## CAUSA DE EXCLUSIÓN

| LEYENDA                                      |
|----------------------------------------------|
| 1. NO PRESENTA FOTOCOPIA DNI                 |
| 2. NO PRESENTA TITULACIÓN                    |
| 3. NO PRESENTA INSTANCIA FIRMADA             |
| 4. FALTA AUTOBAREMACIÓN MÉRITOS EN INSTANCIA |

Según establece la base cuarta de las bases, se concede un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ciempozuelos, a 17 de julio de 2024.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/11.862/24)

